



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-35683243-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP - Rectificación - Marlene Elizabeth ZUBARAN y Sergio Daniel MORABITO

---

**VISTO** el EX-2023-35683243-GDEBA-DDDPPDLIMPCEITGP, mediante el cual se tramita la rectificación de la fecha indicada en el Anexo I que forma parte de la RESO-2023-344-GDEBA-MPCEITGP, mediante la cual se propició a la reubicación en forma excepcional y por única vez, a partir del 1° de abril de 2023 de los agentes Marlene Elizabeth ZUBARAN y Sergio Daniel MORABITO, de conformidad con lo establecido en el DECRE-2023-956-GDEBA-GPBA, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante RESO-2023-344-GDEBA-MPCEITGP (orden 2), se dispuso a partir del 1° de abril de 2023 la promoción de grados del escalafón de cada agrupamiento, en forma excepcional en el Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, del personal que al 31 de marzo de 2023 revistaba en la Planta Permanente con Estabilidad del régimen de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y modificatorios, en los términos del artículo 1° y concordantes del Decreto N° 956/23 (orden 7);

Que, por un error involuntario, fue mal consignada en el Anexo I que forma parte de la Resolución mencionada precedentemente la fecha de reubicación de los agentes Marlene Elizabeth ZUBARAN y Sergio Daniel MORABITO (1° de marzo de 2023);

Que el Departamento Liquidación de Haberes de la Dirección de Contabilidad y Servicios Generales - Delegación I, informa a orden 17 que a los agentes en cuestión, se les liquidó con ajuste a la mencionada reubicación, a partir de la liquidación de haberes del mes de julio de 2023, con retroactividad al 1° de abril del 2023;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y Asesoría General de Gobierno;

Que en consecuencia y a fin de regularizar la situación planteada, corresponde dictar el pertinente acto administrativo que rectifique la fecha consignada en el Anexo I que forma parte integrante de la RESO-2023-344-GDEBA-MPCEITGP, debiendo ser considerada a partir del 1° de abril de 2023;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 115 del Decreto Ley N° 7647/70.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LES CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS**  
**EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Rectificar, en Jurisdicción 1.1.1.11.0 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica -, el Anexo I de la RESO-2023-344-GDEBA-MPCEITGP, en la parte pertinente a la fecha mediante la cual fueron reubicados los agentes Marlene Elizabeth ZUBARAN (DNI N° 29.983.505 - Clase 1982) y Sergio Daniel MORABITO (DNI N° 30.078.263 - Clase 1983), debiendo ser considerada a partir del 1° de abril de 2023, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución de Facultad Delegada.

**ARTÍCULO 2°.** Registrar, notificar a los interesados, comunicar a la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y a Secretaría General, publicar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.

